

**RESOLUCIÓN NO. 849 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.****“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 681 del 8 de octubre de 2024, se modifica, la fecha de reanudación de vacaciones interrumpidas mediante Resolución N° 540 del 12 de agosto de 2024, al señor **MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.952.721, correspondiente doce (12) días hábiles de vacaciones por disfrutar, los cuales disfrutará a partir del 5 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024, debiendo reintegrarse el 23 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 770 de 2021; a continuación, se imparten las siguientes orientaciones mediante las cuales se establece la programación para el descanso compensado para los turnos de 2024 y 2025, teniendo en cuenta la Circular No. 44 del 26 de septiembre de 2024, radicado No 20247300359973, “Descanso compensado – Festividades de fin de año 2024”.

**1. TURNOS DISPUESTOS PARA EL DISFRUTE DEL DESCANSO COMPENSADO**

- 1.1. **Primer turno:** Descanso por los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024.
- 1.2. **Segundo turno:** Descanso por los días 30 y 31 de diciembre de 2024, 2 y 3 de enero de 2025.
- 1.3. **Tercer turno:** Descanso por los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025.

Que mediante radicado No. **20243000480213** el Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, allego la relación de los funcionarios que cumplieron con la compensación de tiempo relacionando al señor **MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural; para descanso compensado festividades fin de año, en el primer turno.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo del Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

## RESOLUCIÓN NO. 849 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

**“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
<b>SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ</b> C.C. 52.216.728 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 <b>Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural</b>	Del 5 al 20 de diciembre de 2024 por vacaciones del titular y por los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024 por descanso compensado festividades fin de año, del titular del empleo.

**ARTÍCULO 2º.** La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural en la que se encarga.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **SANDRA LILIANA RUIZ GUTIÉRREZ**, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días de diciembre (12) de dos mil veinticuatro (2024)

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

**Documento 20247300502163 firmado electrónicamente por:**

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195

Página 2 de 3  
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



RESOLUCIÓN NO. 849 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL”

<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 05-12-2024 19:59:10
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 05-12-2024 17:35:39
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 05-12-2024 16:35:26
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 05-12-2024 15:30:24
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-12-2024 17:22:21
<b>Lida Yamile Álvarez Fonseca</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-12-2024 17:03:39
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-12-2024 16:57:17
 23e0ebb1276751c14f611e86e80afb37b9074a52f02e5a1cf548a65f43b9b218 Codigo de Verificación CV: 57e78	